



MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DÍA MES AÑO

15 02 10

PÁG.: 1

DE: 8

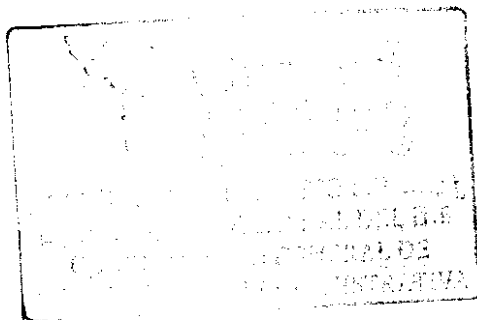
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo

Objetivo General:

Emitir opinión técnica de riesgo sobre las características del subsuelo para aquellos lotes que lo requieran, a fin de contribuir con el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, revisar y emitir opinión de los estudios de mecánica de suelos presentados por particulares o Dependencias oficiales, relacionados con la inestabilidad del subsuelo así como detectar y proporcionar información y asesoría técnica-normativa a las Delegaciones, referente a problemas en el subsuelo y sobre los resultados de los estudios que se realicen para la rehabilitación del mismo.

Políticas y/o Normas de Operación:

- Coadyuvar con la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), en el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra, así como, con las Delegaciones para disminuir las condiciones de inestabilidad del suelo apto para vivienda, lo cual se fundamenta en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Art.50 fracciones VII y XV.



REGISTRO
MA-10001-4/07

Handwritten signature and initials.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dependencia/ Solicitante	1	Presenta solicitud de opinión técnica de riesgo y documentación anexa en la Ventanilla Única.	5 min.
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe solicitud y documentación anexa, revisa y coteja.	10 min.
	3	Registra en sistema de Ventanilla Única, asigna folio, sella y entrega volante al Solicitante.	3 hrs.
	4	Elabora relación y envía solicitudes anexando documentación a la Dirección General de Administración Urbana.	5 min.
Dirección General de Administración Urbana	5	Recibe, revisa, instruye y turna a la Dirección de Reserva y Registro Territorial.	1 día
Dirección de Reserva y Registro Territorial	6	Recibe relación, solicitudes y documentación a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial.	2 días
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	7	Recibe y turna a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo.	1 día
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	8	Recibe y analiza.	10 días
	9	No Elabora oficio de prevención al Solicitante informando los requisitos faltantes, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana a través de la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial y la Dirección de Reserva y Registro Territorial y envía a la Ventanilla Única.	5 días

**MANUAL ADMINISTRATIVO****SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

DÍA MES AÑO

16 02 10

PÁG.: 3

DE: 8

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección de Ventanilla Única (ventanilla Única)	10	Recibe y entrega oficio de prevención al Solicitante señalando que tiene 5 días para subsanar, en caso de no hacerlo se archiva.	1 día
Solicitante	11	Recibe oficio de prevención, recaba documentación faltante, elabora escrito de desahogo y entrega a la Ventanilla Única anexando la documentación. Regresa a la actividad No. 2	15 min.
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	12	Si Recopila información, realiza visita de campo y análisis de información.	10 días
	13	Elabora opinión técnica de riesgo y entrega a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial.	1 día
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	14	Recibe opinión y revisa.	1 día
		¿Es correcta?	
	15	No Devuelve a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo para su corrección.	1 día
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	16	Recibe, corrige y entrega nuevamente a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial. Regresa a la actividad No. 14	1 día
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	17	Si Rubrica y revisa.	1 día

RECISTON
MA-13003-4707

**MANUAL ADMINISTRATIVO****SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

DÍA MES AÑO

15 02 10

PÁG.: 4

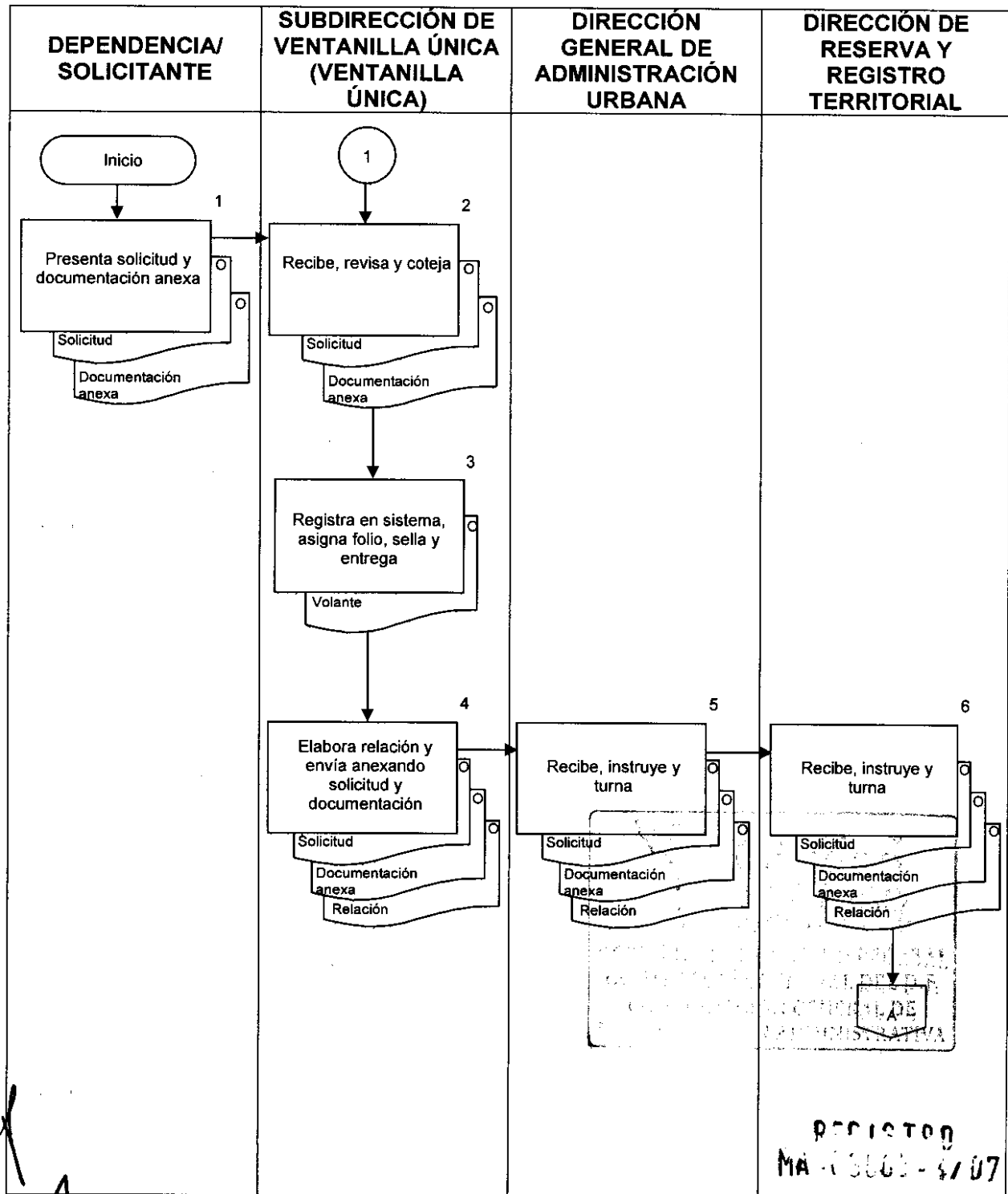
DE: 8

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo

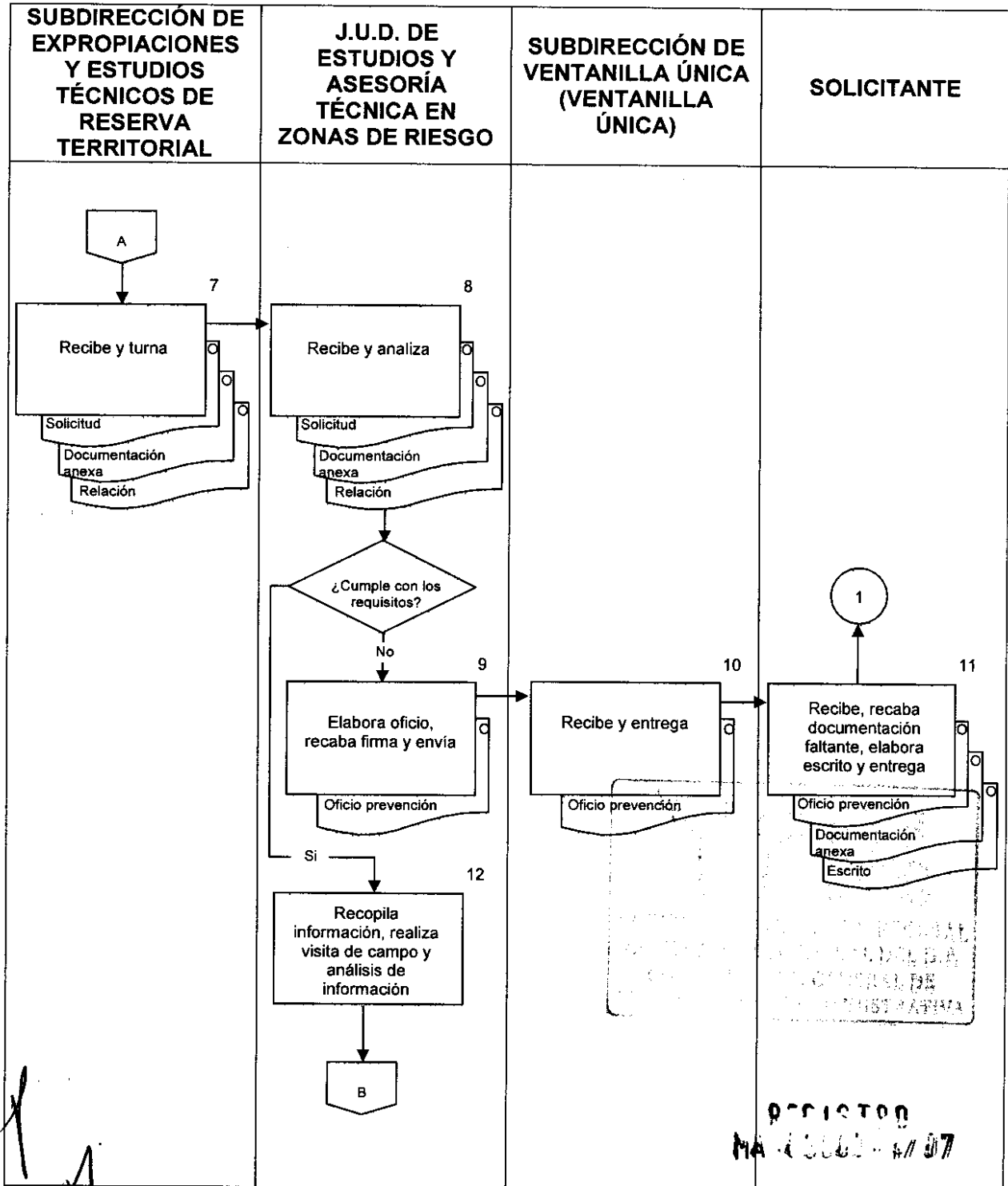
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
		¿La opinión es para una Dependencia o un Solicitante?	
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	18	Dependencia Recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana a través de la Dirección de Reserva y Registro Territorial y turna a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo.	5 días
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	19	Recibe, asigna número de folio de la Dirección General de Administración Urbana y de la Dirección de Reserva y Registro Territorial, integra anexos y envía a la Dependencia. Conecta con el fin del procedimiento	1 día
Subdirección de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	20	Solicitante Recaba firma de la Dirección de Reserva y Registro Territorial y entrega a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo.	2 días
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	21	Recibe y envía a la Ventanilla Única para su entrega al Solicitante.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	22	Recibe opinión técnica de riesgo y entrega al Solicitante.	1 día
Solicitante	23	Recibe opinión técnica de riesgo y firma de recibido. Fin del procedimiento	10 min.

REGISTRO
MA-0000-47-07

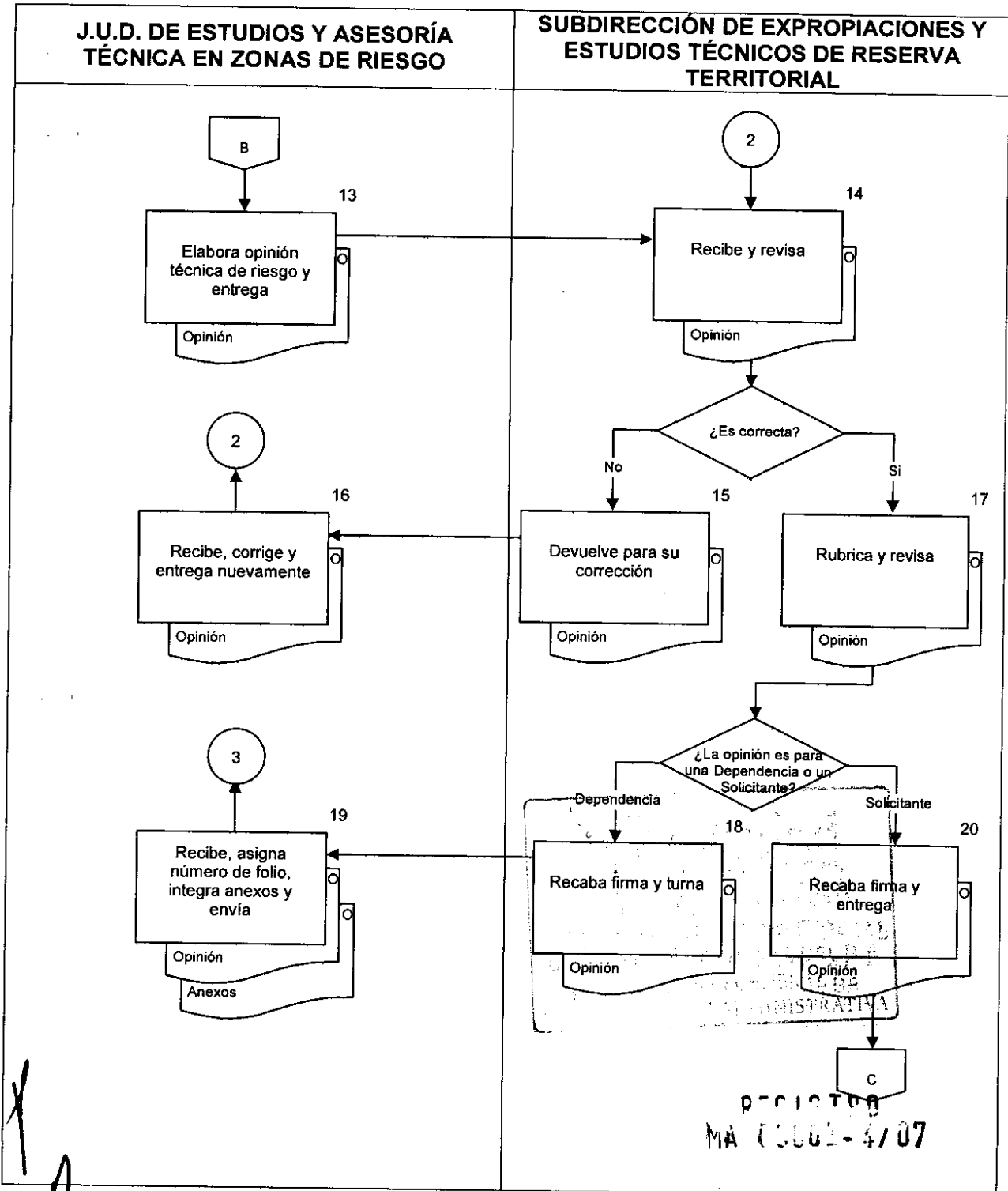
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo



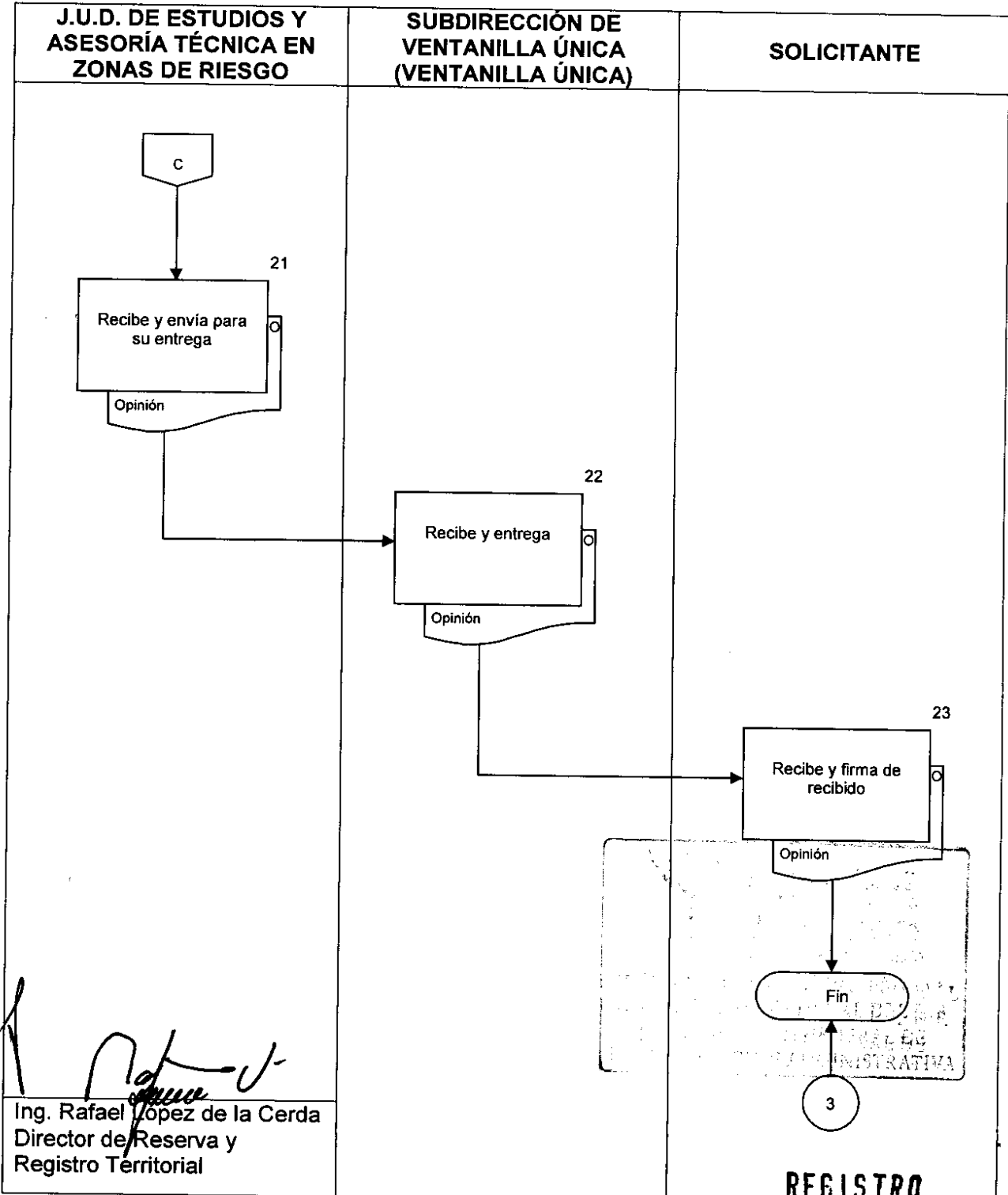
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión Técnica de Riesgo



REGISTRO
MA 03001-4/07